

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA



jlato10@cendoj.ramajudicial.gov.co

ORDINARIO 2016-133

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho de la Señora Juez, el proceso Ordinario Laboral instaurado por **HUGO MANCERA BRAVO y OTRO** contra **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**, informándole que la parte solicita entrega de título. Sírvase proveer.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C. cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con el informe secretarial que antecede, se tiene que frente a la solicitud de entrega de título efectuadas por el apoderado de los demandantes se debe señalar que, verificado el sistema de autorización electrónico de Depósitos judiciales, se encuentra título judicial No. 400100007707502 constituido por valor de \$2.685.977.00, a favor únicamente del demandante Gustavo rojas, por lo cual se hace necesario el fraccionamiento del título en dos títulos cada uno por la suma de \$500.000, en razón a que dicho rubro corresponde a la condena en costas impuesta al fondo nacional del ahorro a favor de los dos demandantes los señores **GUSTAVO ROJAS y HUGO MANCERA BRAVO**. El valor de \$1.685.977 queda a disposición de la demandada.

Por lo anterior una vez fraccionado el titulo se ordena la entrega al Dr. **ALCIDES MANUEL FLOREZ CORREA** de conformidad con la facultad de recibir otorgada por los demandantes en los poderes visible a folios 2 y 56 del expediente.

En el expediente déjense las constancias del caso.

Cumplido lo anterior, regresen las diligencias a su sitio de archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA DOLORES CARVAJAL NIÑO
Juez

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c87fa274bfd936da3c996a368873367da19a754afded2ceff541ab50c38e011**

Documento generado en 05/09/2022 06:35:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>